CONTRATO N° 044/2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña 813 c/ Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **TRANSITO CAÑETE**, con **C.I. N° 215.892**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2015 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	00	330	30	1	99	140.567.328
2015	2	1	1	00	330	30	1	99	14.630.944
2015	2	1	2	00	330	30	1	99	99.712.715
2015	2	1	3	00	330	30	1	99	33.634.000
2015	2	1	4	00	330	30	1	99	1.806.188

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 290.952***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2015 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"*** *convocado por la UOC- DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 1155/2015 de fecha 10 de agosto de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	82121507-002	Sobre impreso en papel obra 1era	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1200	233	279.600
8	82121507-002	Carpeta de Informacion Meteorologica	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5500	541	2.975.500
9	82121507-002	Planilla para METAR Y SPECI	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	Block de 50 hojas	700	3.929	2.750.300
16	82121507-010	Block de mensajes tamaño carta	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	3.700	185.000
17	82121507-010	Sobre manila tamaño oficio con membrete DINAC	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	570	640	364.800
23	82121507-008	Carnet Alumno Piloto	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	220	110.000
24	82121507-008	Carnet Auxiliar mecanico mantenimiento de Aeronaves	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	850	85.000
31	82121507-008	Certificado de Aeronavegabilidad	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD		700	630	441.000
49	82121507-003	BLOCK NOTA DE CREDITO CTA. CTE EN GUARANIES Y DOLARES, CUADRUPLICADO: ORIGINAL: CELESTE, DUPLICADO: AMARILLO, TRIPLICADO: ROSADO Y CUADRUPLICADO: VERDE, SEGÚN MEUSTRA NUMERADOS A PARTIR DEL N° 001-026-0000301 EN ADELANTE	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	8	23.125	185.000
66	82121507-011	BLOCK ORDEN DE SERVICIO, TRIPLICADO EN PAPEL QUIMICO. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	25	10.400	260.000
69	82121507-011	BLOCK SOLICITUD DE VACACIONES. SEGÚN MUESTRA	GRAFICA MONARCA SRL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK DE 50 HOJAS	25	5.200	130.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	**7.766.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 7.766.200 (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS) IVA Incluido.***

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Departamento de Almacenes del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa SDAF

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

GRAFICA MONAR...
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes Agosto y año 2015.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

TRANSITO CAÑETE
GRAFICA MONARCA S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil